

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno extraordinario del 8 de Marzo de 2016



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02C



08-03-16 12:37

*Asunto*

Acta de Pleno extraordinario, celebrado el 8 de Marzo de 2016

*Interesado*

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las doce horas y cuatro minutos del día ocho de Marzo de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro y D. Sergio García Rodríguez.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. César Manuel Díaz Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02C



08-03-16 12:37

## 1º.- APROBACION DE DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 29 de febrero de 2016, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. Díaz Rodríguez y Camino Fernández, **aprobar el siguiente manifiesto**, que es leído por la Concejala Dña. Natividad Alvarez Lario, con motivo de la celebración, hoy día 8 de Marzo de 2016, del Día Internacional de la Mujer:

### “MANIFIESTO

#### Día Internacional de la Mujer

*Con esta declaración institucional manifestamos nuestro homenaje a todas las mujeres que a lo largo de la historia y en todo el planeta, han dedicado, trabajo, esfuerzo y lucha por la defensa del derecho de igualdad.*

*Un año más queremos conmemorar, el Día Internacional de la Mujer, en el que recordamos la lucha feminista por la participación de la mujer en la sociedad, en pie de igualdad con el hombre, y en su desarrollo íntegro como persona, pues en todas las sociedades, culturas y religiones, en menor o mayor grado, las mujeres siguen estando en una posición subordinada; las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda. Este año hacemos nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en igualdad real, el lema para este año es “Por un planeta 50-50 en 2030”.*

*Es preciso recordar que, en nuestro país, la crisis económica y social que padecemos ha castigado especialmente a las mujeres, que siguen sufriendo de forma significativa sus consecuencias.*

*Así, el **paro femenino** en España es más del doble del que hay en la eurozona, siendo más alarmante en el caso de las mujeres de menos de 25 años, que en España han sufrido un auténtico efecto expulsión del mercado. Casi la mitad de las mujeres jóvenes españolas están en el paro.*

*La **brecha salarial** entre hombres y mujeres en España es del 19,3%, siendo el país europeo en el que más ha crecido la diferencia de salarios entre hombres y mujeres desde que se inició la crisis en 2008, tres puntos por encima de la media de la UE.*



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02C



08-03-16 12:37

A esta situación, se suma además el hecho de que la **conciliación familiar y laboral** sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres, que se ven obligadas no solo al cuidado de hijos e hijas, sino también al de las personas mayores y dependientes. Ocho de cada diez personas que están cuidando a un familiar en nuestro país son mujeres entre 45 y 65 años de edad.

Especial mención merece la **violencia machista**. En 2015, 57 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas. En lo que va de año, ya son 10 las mujeres asesinadas, el doble que el año pasado por estas fechas. Al intolerable número de mujeres asesinadas se suma la constatación de que están aumentando significativamente las actitudes machistas entre jóvenes y adolescentes; lo que nos lleva a no poder olvidarnos de la importancia de la educación en igualdad en todas las etapas educativas como un instrumento clave no solo para la consecución de una sociedad más igualitaria sino también para la erradicación de las actitudes y la violencia machista.

Ante los retos y problemas sociales a los que aún nos enfrentamos las mujeres y con nosotras, toda la sociedad, manifestamos:

-La necesidad de que agentes sociales y económicos se comprometan a fomentar políticas laborales de igualdad real y efectiva que eviten la exclusión del mercado de trabajo de las mujeres y la desigualdad salarial.

-La exigencia de que desde las instituciones se realicen proyectos concretos y justos que permitan la libre oportunidad de las mujeres, fomentando un reparto equitativo de funciones y una conciliación real entre trabajo y familia; reforzando la Concejalía de Mujer e igualdad de Género, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad. Teniendo como objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en todas las instituciones.

-Reforzamiento del Consejo de la Mujer, con incidencia real en las políticas instituciones que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

-La imprescindible condena de la violencia machista en todos sus ámbitos, así como el compromiso por parte de las instituciones de realizar políticas de prevención y educación social que permitan erradicar esta lacra y contribuyan a eliminar los tan dañinos estereotipos machistas en todos sus ámbitos, incidiendo especialmente en la juventud; implementado un programa de educación en



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I02C



08-03-16 12:37

*igualdad en colaboración con los centros escolares del concejo, a través del que se desarrollen proyectos de concienciación en todas las etapas educativas.*

*-Pacto de Estado contra la Violencia Machista, se desarrollen las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.*

*El presente Manifiesto pretende implicar a mujeres y hombres, organismos, instituciones o entidades públicas y privadas para que se adhieran a lo que aquí se expone y que, en el marco de sus competencias, incorporen las propuestas que en él se hacen. **En Pola de Siero, 8 de marzo de 2016.***

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas y diez minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.